

Cardenas

(19)

Vacuna

MS. B. 1. 1. 1.

Cardenas.

Handwritten text, possibly a signature or name, written in dark ink. The text is partially obscured by a large, dark, curved mark that resembles a flourish or a large letter 'C'.

Handwritten text, possibly a signature or name, written in dark ink. The text is partially obscured by a large, dark, curved mark that resembles a flourish or a large letter 'C'.

Handwritten text, possibly a signature or name, written in dark ink. The text is partially obscured by a large, dark, curved mark that resembles a flourish or a large letter 'C'.

INSTRUCCION

RPE-

FORMADA PARA MINISTRAR

LA VACUNA,

Como único preservativo del contagio de las viruelas, y en defecto de su fluido inocular con el pus de esta; del modo de conocer y distinguir las calidades de las naturales, y el metodo de curarlas.

REIMPRESA POR DISPOSICION DEL HONORABLE CONGRESO DE COAHUILA Y TEJAS, A COSTA DE LOS FONDOS PUBLICOS PARA REPARTIRLA GRATIS EN TODO EL ESTADO.

1830.

CIUDAD DE LEONA VICARIO.

Imprenta del Estado, á cargo del C. J. M. Bangs.

INSTRUCCION

FORMADA PARA MINISTRAR

LA VACUNA

Como único procedimiento del contagio de las viruelas y
su efecto en su habido inoculada con el pus de estas;
del modo de conocer y distinguir las vari-
oladas de las naturales, y el metodo de
curarlas.

REIMPRESA POR DISPOSICION DEL HONORABLE CON-
GRESO DE COAHUILA Y TALLAS A CARGO DE
LOS FONDOS PUBLICOS PARA REPARTIRSE
GRATIS EN TODO EL ESTADO.

1830.

CUIDAD DE LEONA VICARIO.

Imprenta del Estado, á cargo del C. J. M. Borge.

BREVE INSTRUCCION PARA LA PROPAGACION Y PERPETUIDAD DE LA VACUNA.

Epoca en que se ha de tomar el fluido vacuno para vacunar con el.

En el dia octavo y noveno se ha de tomar el fluido vacuno al tiempo que el grano esté rodeado de una areola viva de color de rosa, mas ó menos encendida, segun el color del cútis, y bien formada en los muy blancos. Si se comenzase á formar costra en medio del grano, no sería la materia segura, porque entonces ha perdido yá su claridad y transparencia, que es como un cristal, y se ha puesto amarillenta y en forma de pus.

Se ha de comunicar de brazo á brazo: esto es, de un niño que tiene grano, á otro que se va á vacunar; porque entonces no tiene el fluido tiempo para desmejorarse. Se hade tomar este fluido de los granos que están todavia intactos, ó que no se han abierto, ni con instrumento, ni por otra casualidad, algunas horas antes de la operacion.

METODO PARA SACAR EL FLUIDO VACUNO DEL GRANO, Y MODO DE HACER LAS PICADURAS.

Se pica ligeramente con la punta de una lanceta, en diferentes partes, el borde que forma el grano, procurando no profundizar, para evitar hacer sangre; pues si esta se mezclase con el fluido, lo desmejoraria. Al instante se ven salir de las picaduras gotitas de una serocidad transparente, con la que se humedece la punta de la lanzeta.

La picadura para vacunar se debe hacer muy

73. 11468

superficial, entre la epidermis y la piel: esto es, como se hace cuando se juega con una aguja, ó se prueba en el cútis si un instrumento corta: si se hiciese profunda, saldria sangre, y esta, ó hecha fuera el fluido vacuno que se ha introducido, ó desminuye su actividad mezclandose con ella: esta es una de las razones porque no surten efecto todas las picaduras.

Hecha la picadura así superficial, y levantada la epidermis, se debe dejar allí por un instante la lanceta y no sacarla hasta comprimir un poco con la yema del dedo la picadura, como para enjugar la lanceta.

Aunque el instrumento mas usual para esta sencilla operacion es la lanceta, con todo, una agujita plana con una media caña en sus dos superficies es mas adaptable, y no ofrece á mas, repugnancia de parte del niño, ni de sus allegados; como la vista de aquella.

METODO PARA CONSERVAR EL FLUIDO VACUNO Y ENVIARLO LEJOS.

De cuatro maneras se conserva el fluido vacuno: en hilas, en lanceta, en costras secas y en cristales ó vidritos planos.

El que se pone en hilas tiene el gran inconveniente de que forma escamas, y no se conserva enteramente en ellas porque se absorve lo mas sutil, en cuyo caso no surte efecto.

Recogido en lancetas, para conservarlo toman orin ó moho, y esto lo desmejora totalmente, y le hace mudar de naturaleza.

El úso de las costras no es un medio seguro, porque era necesario que se hubiesen secado sin haver-

se roto el grano en ningun punto, y que las vejiculas conservasen dentro la consistencia del humor; pero es casualidad acontezca esto en toda su integridad: por el contrario, quedan solo las vejiculas que contenian el fluido, y de aqui es que no surten el efecto.

El mejor medio, y mas conveniente de conservarlo bien, y de enviarlo lejos, (pero es necesario que no pase de un mes, por que teniendo mas tiempo suele no surtir efecto) es ponerlo entre dos cristales, junta una superficie con otra, y cubrir con cera todo el rededor.

Para usar el fluido vacuno conservado de esta suerte, se deslie con mojar el instrumento en agua fria y bien clara, y con el se frota la superficie del vidrito que fué untada del fluido, hasta que adquiere una consistencia ligeramente espesa, y se cargan ó mojan de él las lancetas con que se han de hacer las picaduras. Una gota de agua echada en el vidrito para desleir el humor con la lanceta, suele ser mucha, y no surtir efecto, por que pierde la actividad.

EFECTOS DE LA VACUNA.

VACUNA VERDADERA.

En las partes vacunadas no se siente regularmente incomodidad alguna desde el primer dia al tercero.

Desde el cuarto al quinto se advierten un poco encarnadas las picaduras.

Del quinto al septimo se ponen mucho mas encendidas, y se forma un grano algo bajo ó hundido por el centro.

Al cumplirse el día séptimo se estiende el grano, y presenta un borde que contiene ya una materia clara y muy transparente: entonces se hunde mas el grano por el medio.

En esta época se observa al rededor de cada grano un cerco de color encarnado, mas ó menos subido, que se llama *areola*.

A este se sigue ácia el fin del día octavo, ó á principios del noveno, una corta irritacion al rededor de los granos, porque entonces han tomado todo su incremento, y contienen el humor claro, ya en sazón para comunicarlo á otro.

Desde el día nueve al diez se va desvaneciendo la irritacioncita, que aun suele no acontecer en todos; pero cuando la ha habido, con solo picar y desahogar el grano con la punta de la aguja para vacunar, ó con cualesquiera otra, cede: ó bien se le moja un pedacito de lienzo en leche, y se pone sobre la areola.

Al fin del día diez, y al once, se forma una costra amarillenta en medio de cada grano, y ya no sirve para vacunar: ésta se ennegrese del doce al trece, y cae desde el veinte y cinco al treinta, pocos dias antes ó despues.

A veces, si las picaduras se hacen profundas, ó se ha rascado mucho el niño, se forma debajo de la costra una escoriacioncilla; pero esto es de muy poca entidad.

FALSA VACUNA.

Llámase falsa vacuna, la que no preserva de las viruelas, y se conoce en las señales siguientes.

Su curso es mas rapido, y mas anticipadas las señales, pues se comienzan á advertir desde el dia siguiente, y á veces en el mismo dia de haberse vacunado, formandose en donde se hizo la picadura una pequeña hinchazon, que se baja y se estiende: desde entonces se presenta la areola, que es de un rojo pálido. Antes del dia sexto ya aparece formado el grano, de figura irregular al verdadero, pues en lugar de estar hundido y chato por el centro como éste, aquél se levanta en punta, y parece formado por una materia amarillenta, que al secarse toma el aspecto de la goma, y nunca presenta aquel viso cristalino de la verdadera vacuna. Ni por la salida de estos granos de falza vacuna se queda libre de padecer las viruelas, ni sirven para vacunar de ellos. Por tanto, á el que le saliese tal grano de falsa vacuna, cuyos periodos no son regulares como los de la verdadera, se le volverá á repetir la vacunacion.

OBSERVACIONES.

En la persona que se va á vacunar no se ecsije precaucion alguna: un ecceso de prudencia puede pedirla en algun caso, ó el de demorar el vacunarla: v. g., cuando tenga alguna incómodidad, no sea que tomando esta incremento, sin relacion con la vacuna,

atribuyan á esta, que solo es bondad y preservativo, lo que no tiene conecion con aquella.

El método de las picaduras es preferible á todos los demás. Aunque basta que salga un solo grano vacuno para que la vacuna sea legitima y preserve de las viruelas, se hacen desde tres hasta seis picaduras; pues cuantas mas sean, mas seguro es que alguna de ellas forme grano, y mas fluido vacuno se podrá estraer.

En agunos es necesario repetir la vacunacion muchas veces, hasta que se presente el grano vacuno, pues de lo contrario no quedan libres de las viruelas.

No salen granos de vacuna sino en las parte en que se hacen las incisiones.

No hay un solo ejemplo de que la vacuna pueda comunicarse sino mediante la insercion del fluido vacuno.

A veces no se declara la vacuna hasta el dia seis, siete, ocho, y aun mas tarde; y se an visto picaduras en que comienza á hacer su efecto mientras se van cecando otras hechas al mismo tiempo.

Mientras dura la vacuna, no es necesario dar al vacunado medicamento alguno, ni sujetarlo á cierto regimen, á no ser que le sobreviniese alguna novedad particular independiente de la vacuna: basta precaverle de las causas de las enfermedades y de las indisposiciones, como en todo tiempo, para que goce salud.

Aunque la vacuna preserva de las viruelas, no pone al que la tiene á cubierto de otras enfermedades que le puedan atacar mientras tiene el grano, pero

como no recibe nada de estas enfermedades, ni tiene influjo sobre ellas, las señales del mal que sobrevenga, pues que no tiene conexión ni relacion con la vacuna, indicarán el régimen que se ha de seguir en su curacion.

Puede suceder que algunos dias antes de la vacunacion haya contraido alguno el contagio de las viruelas, y entonces como el fluido vacuno no está á tiempo de impedir los efectos del virus varioloso, siguen su curso regular las viruelas y la vacuna, sin confundirse una con otra, como se ha observado en Europa, y en esta se vió en la inoculacion de las viruelas naturales por el año de 1797, en el que fué la epidemia, que á el que estaba ya contagiado del virus varioloso, no porque se le inoculase y le saliese grano en la parte, se libertaba del estrago de las viruelas. Por tanto conviene precaverse antes de que llegue el falta tiempo de la epidemia, en el que no puede conocerse si ya esta infeccionado, y al estarlo, por mas que se inocule, no se exime de la gravedad y riesgo.

No se puede usar del grano vacuno que le salga á el que esté con viruelas, por haber contraido este virus antes de vacunarse, y porque con dicho fluido se propaga la falsa vacuna, que no preserva de las viruelas.

Conviene que un facultativo instruido sea el que señale y prefije el tiempo favorable para vacunar, reconociendo el grano si está en disposicion, asi como si la vacuna es verdadera ó falsa; pero como en muchos puntos de este distrito puede carecerse de ellos

ha sido preciso dar esta circunstanciada y esacta aunque breve instruccion, para que con presencia de ella, el sangrador, ó algun sugeto esperto amante de la humanidad, pueda proceder con conocimiento, que lo verificará, y no incurrirá en error, si no se aparta de lo que se espone con toda claridad: y si aun á pesar de lo espuesto, encuentrese, ó tuviese alguna duda, que parece no debe haberla, les será de gran satisfaccion á los profesores del establecimiento el aclararla.—Mejico 28 de Mayo de 1814.—*Dr. Serrano.*

Aviso que se dió al público en 17 de Mayo de 814 por la Junta municipal de Sanidad de la Ciudad de Mejico.

Esta Junta municipal de Sanidad ha tenido la complacencia de ver acudir en mayor número los habitantes de esta hermosa y populosa Ciudad á los varios puntos en que se ha dispensado la vacuna á solicitud de la misma Junta y del Ecsmo. Ayuntamiento constitucional por la caridad de los señores curas y comunidades religiosas vistas para el efecto.

Sabía la Junta que uno de los obstáculos que embarazaban sus deseos y los del Ayuntamiento de que se vacunasen todos los individuos espuestos al contagio, es el temor de que la vacuna, ó porque se haya desvirtuado ó por el clima, no produzca en estos países su admirable efecto de preservar del terrible contagio de las viruelas.

Bien veiamos que este temor era del todo infundado, porque teniendo nuestra vacuna todos los caracteres y señales de la legitima y eficaz, no habia racion-

nal motivo para desconfiar de de su virtud, y la ve-
 nigdad de nuestro clima, que fué tan favorable á la
 inoculacion, lo debia ser igualmente á la vacunacion;
 pero deseábamos dar una prueba de bulto y á que
 nadie pueda resistirse, de que nuestra vacuna liberta
 del contagio de las viruelas.

Dispusimos se inoculasen con viruelas naturales
 seis niños que hubiesen sido antes vacunados, y que
 constase haberles prendido la vacuna. Nos los pro-
 porcionó la humanidad del Sr. regidor D. Francisco
 Manuel Sanchez de Tagle de los de la escuela pá-
 triotica, de que es diputado, y el dia 7 del corriente
 fueron inoculados en el lazareto de la calzada de
 Chapultepec los niños Francisco Barrola de 14 años
 de edad, Sóstenes Sotomayor de 10, Anselmo San-
 chez de 12, Mariano Garcia de 9, Pedro Arteaga de
 10, y Ricardo Ocio de 9.

La operacion se hizo á presencia de esta Junta
 y de los Sres. Marqués de Castañiza, Conde de Re-
 gla, Dr. D. Ignacio Gonzalez, D. Joaquin Priteo
 Bonilla, D. Mariano Diaz Barbarena, y de los facul-
 tativos D. José Joaquin de Piña, primer profesor del
 establecimiento para la perpetuidad de la vacuna, D.
 Manuel Vasconcelos y D. Mariano Cardoso.

La Junta ha cuidado de visitar á los inoculados,
 y ha visto por sus propios ojos que no les han pren-
 dido las viruelas naturales en los diez dias que van
 corridos desde el de la operacion, ni les prenderán
 yá, pues la inoculacion produce su efecto al cuarto
 ó quinto dia.

No es esta la única prueba que se ha hecho. El

Sr. Dr. D. Luis Montaña, luego que se presentaron las viruelas naturales en esta Capital, inoculó á otros seis niños vacunados: lo mismo hizo despues con otros once D. Vicente Ferrer, y todos tuvieron el mismo feliz écsito que los de la escuela patriótica.

Habitantes de Méjico, nada teneis ya que desear en órden á pruebas de que la vacuna preserva en este pais de las viruelas. Oid con desprecio, si es que todavia se vierten, los discursos contrarios á la vacunacion, como oiriais al que á las doce del día os dijese que era de noche: y continuad apresurandoos á conducir vuestros hijos y pupilos a que se les ministre la vacuna, con lo que satisfareis ó las obligaciones que Dios os ha impuesto de que veais por su conservacion, y llenareis los deseos de esta Junta y del Ecsmo. Ayuntamiento constitucional, que se desvelan por vuestra salud, y que os reencargan cuideis de que se repita la operacion hasta que les salga el grano vacuno en aquellos niños que no lo logran á la primera vez, pues solo habiendo tenido aquel grano quedan libres de ser atacados por las viruelas naturales. Méjico 17 de Mayo de 1814.—*El Mariscal de Castilla Marques de Ciria.*—*José Ignacio Náxera*, secretario.

Instruccion de la junta provincial, ó superior de Sanidad, para ministrar la vacuna, y en defecto de su fluido inocular a los niños para precaverlos del contagio de las viruelas, y el método de curarlos.

La junta provincial, ó superior de Sanidad, instalada en esta Capital el dia 18 del presente mayo,

por superior resolución del Ecsmo. Sr. Virey de 24 de abril procsimo pasado, compuesta de los sres. D. Ramon Gutierrez del Mazo, Intendente y gefe politico, presidente por ocupacion del Ecsmo. Sr. Virey; vocales, el Dr. D. Miguel Guridi y Alcocer, Provisor y vicario general de este arzobispado, por el Illsno. Arsobispo, regidor D. Juan Ignacio Vertiz como individuo de la diputacion provincial si estuviere establecida, conde de la cortina, maestreescuela de esta santa Iglesia metropolitana Dr. D. Juan José Gamboa, en calidad de vecinos; el Dr. y Lic. D. Antonio Serrano, fisico honorario de cámara, Director de la escuela nacional de cirugia, y Dr. D. Rafael Sagaz, ex-catedratico de dicha escuela, en la de facultativos: con presencia del cap. 2 art. 11 de la instruccion de 23 de junio del año pasado, para ocurrir á auksiliar á las provincias en las enfermedades contagiosas ó epidémicas que puedan sobrevenirles, con orreglo á lo que igualmente y al mismo objeto se dirige el art. 3 del cap. 1.º, y el art. 22 del cap. 3 de dicha instruccion, por el que instruido el Ecsmo. Sr. Virey de empezarse á ecsperimentar la epidemia de viruelas, que tanto estrago ocasiona á los habitantes de este dilatado reino, lleno S. E. de ternura y compacion, y zelosa la junta superior en el cumplimiento de lo que le impone la instruccion, no puede menos de dirigir esta sucinta ecsposicion de las viruelas, no para los profesores de medicina prácticos y doctos, sino es para los que ó no lo sean, ó á los que se destinan á curar, autorizados de la necesidad, en una epidemia que tanto se propaga por todas partes.

Espera esta junta superior de sanidad, de los profesores habiles y científicos, que no omitirán el esponer la malignidad que observaren, (en los distintos aspectos con que suelen presentarse las viruelas) métodos favorables que hayan experimentado, dandoles el aviso por el conducto de sus respectivas juntas municipales, para que unánimes y con la mayor sinceridad y candor, pueda proceder esta junta superior á un objeto que tanto interesa, qual es la vida de los hombres; por tanto se limita por ahora á estas cortas instrucciones, para los que no sean profesores, como va dicho, reservando para mas adelante esponer las que mutuamente le comuniquen los sabios, por los diferentes accidentes malignos y perniciosos que puedan acompañar á las viruelas, y que suelen resistirse á los auxilios mas eficaces.

El esponer esta junta superior de sanidad todo lo observado en otras, no le parece conveniente en la actualidad, porque sería muy difusa, y podria ofuscar y entropecer aun el primer tratamiento de la viruela, sin complicacion ni malignidad.

Si en la epidemia inmediata pasada de viruelas del año de 1797 se socorrieron por la junta principal de caridad de esta capital, como ocho mil enfermos mas que en la anterior del año de 1779, y en esta murieron un duplo mas que en aquella, debe atribuirse el buen éxito de la de 1797, (á mas de las activas providencias que por la junta se tomaron, y el distinto tratamiento curativo) á la inoculacion de la viruela que aunque no adaptada generalmente por capricho y vanidad, con todo se verificó en una gran parte de lo

principal de esta capital, y aun en muchos pobres, gratificandolos para que se dejasen inocular: y si con la inoculacion de la viruela, que en lo absoluto no impide el peligro en todas sus partes, pero que es con relacion al acometer la viruela natural, el riesgo de uno aciento, por dicha inoculacion no causó tanto estrage la viruela; ¡no será gran dolor, que teniendo el maravilloso preservativo en la vacuna, se omita en algunos para que se apodere el enemigo desolador! El ser la vacuna el preservativo de las viruelas, está autenticado por todos los impresos de la Europa y América, y la Junta municipal de esta Capital acaba de manifestarlo á este público, avisando por rotulones impresos, haber inoculado con la viruela á los niños vacunados, y no haberles producido las viruelas.

Hay una gran diferencia entre la curacion preservativa ó prophylactica, y la paliativa: aquella es la que se dirige á destruir la casusa predisponente de la enfermedad para precaverla; y esta es la que modera los sintomas y accidentes urgentes de la enfermedad, sosegandola ántes de destruir la causa procsima haciendola tolerable, para conseguir la curacion radical: la vacuna es la preservativa ó prophyláctica, la que en lo absoluto no causa el mas minimo perjuicio y libertad de las viruelas; y la inoculacion de las viruelas es la paliativa, la que aun quando no carese de peligro, pero con relacion á la voracidad de acometer las viruelas, es preferible; de consiguiente está bien claro, que pudiendo impedirse la enfermedad con la preservativa ó prophyláctica, debe ser esta preferida.

¡Felices habitantes los de algunos puntos de este Reyno, que tiene el gran preservativo de las viruelas con la vacuna, la que á impulsos del amor paternal de nuestro Soberano y á costa de grandes estípidios hizo venir á estos dominios la expedicion de la vacuna, para que se poseyese en este el gran bien que disfrutaba la Europa! Por todas partes de este Reyno se estendió la vacuna por los individuos de la expedicion; pero por desgracia no se conserva en todas las poblaciones, á pesar de los grandes esfuerzos, en bien de la humanidad, del Superior Gobierno.

El impedir los estragos de la epidemia de viruelas, que yá se empieza á experimentar, es todo el objeto que se propone, y se le impone á la Junta superior de Sanidad; desearia esta ausiliar á todos los puntos de este dilatado Reyno con la vacuna, cuya inoculacion es simplisima, como lo manifiesta la breve instruccion que poco ha dió al ayuntamiento constitucional, y se imprimió á costa de sus propios y arbitrios, para remeterla á todas las poblaciones de esta jurisdiccion, uno de los vocales facultativos de esta Junta superior de Sanidad, pero no siendo generalmente asequible el preservar con la vacuna, por muchos fundamentos: á los muy distantes, recomienda en defecto de esta la inoculacion de la viruela, caso de total imposibilidad de obtener la vacuna á tiempo como va dicho: y para aquellos que ni la curacion preservativa con la vacuna hayan tenido, ni la paliativa con la inoculacion de la viruela por omision, manifiesta esta Junta superior la siguiente intruccion, proponiendose de esta suerte hacer la epidemia menos cruel.

Por benignas que sean las viruelas, no por esto se han de abandonar sin consideracion á la voracidad de sus deseos, pues aun cuando algunos salgan bien, otros tienen resultas muy funestas por mal cuidados.

Alterada la naturaleza con el virus virolento que recibió, por ser una enfermedad originada de un contagio particular, hace esfuerzos para desembarazarse de él y expelerle por la piel, en aquel momento en que todo está dispuesto: el esfuerzo de la naturaleza unas ocasiones es suficiente, otras demasiado impetuoso, y otras muy débil, bajo cuyos tres aspectos ó estados, debe dirigirse la curacion; y cualquier imprudente administracion, bien sea debilitando con los refrigerantes ó atemperantes, ó estimulando con los de esta clase, cuando no se necesite, vuelve mortal la enfermedad, ó la hace mas cruel, ó que tenga resultas muy perjudiciales.

Siendo el acometimiento de las viruelas en este continente epidémico, esto es, atacando á todos los que no las han tenido á un mismo tiempo, se experimenta con todo, que aun cuando al principio sean benignas y acometan con lentitud, á medida que va apoderandose el veneno de muchos, se malignan y hacen todo el estrago de una cruel epidemia: por estos mismos meses dió principio con lentitud la epidemia de viruelas del año de 1797, y á últimos de octubre tomó todo el caracter maligno en los mas y con general acometimiento.

Dividense las viruelas en discretas y confluentes; se diferencian aquellas de estas en que las primeras

se presentan con pocos granos y pustulas (y son las que llama el pueblo locas) y porque cesa la calentura cuando se completa la erupcion: y en las segundas los granos son en grande número, y van acompañados de calenturas altas que no cesan con la facilidad que en las primeras; tanto de las unas como de las otras las hay simples, benignas y regulares; y complicadas y malignas las que se conocen con los nombres de disentericas, cristalinas, verrugosas, algorobosas, miliars, y acompañadas de sintomas particulares al tihpus ó calentura pútrida &c &c., cuyo conocimiento y tratamiento es solo peculiar de la inspeccion del profesor de medicina, y seria causar errores el esponerlos para los que no lo son, á los cuales se dirijen estas instrucciones.

Tres ó cuatro dias ántes que se manifieste la calentura, se sienten los sujetos con abatiento, pierden su natural viveza, sudan con facilidad, están inapetentes, se les desfigura la cara y decae la vista; les entra alternativamente frio y calor, dolor de cabeza, conatos á vomitar ó basca: sigueseles á las pocas horas la calentura con sudor muy abundante algunas veces; se remite la calentura al poco tiempo, esto es calma, pero vuelve por la tarde á tomar incremento: este primer periodo dura tres ó cuatro dias, y al fin de estos se manifiestan los granos, que empiezan por la cara, manos, pecho, y estremidades inferiores: manifestada la erupcion, si la viruela es benigna, cesa del todo la calentura; continúa traspirando y se aumentan ó toman incremento los granos en todo el cuerpo. Al manifestarse los granos, son unas man-

chas roxas pequeñas, semejantes á las picaduras de las pulgas, con un punto blanco elevado en el centro, que se engruesa, amentandose la rubicundez al rededor de él: al dia 6 estan en su mayor manigtud y llenos de materia, la que en seguida empieza á amarillear; á los 10 12 dias ó poco mas tarde, se secan los granos y caen en forma de escamas de color obscuro.

La piel, á proporcion del mayor número de granos, se inflama, estira, ó incha mas ó menos. En el estado de la supuracion, cuando son muchos los granos, vuelve á manifestarse la calentura, la que cesa, cuando está formado el pus, y se desminuye la sed, calor, dolor é inquietud. Cuando la cara y cuello están muy inflamados ó inchados, es cuando hay el mayor peligro por la tension de las partes inmediatas, que ocasionan delirio, opresion, letargo, &c.

A mas de estos síntomas, hay muchos otros que se presentan bajo de diferentes aspectos y complicaciones, tanto en sus principios y estados, quanto en las declinaciones y terminaciones, lo que merece mucha atencion, y segun lo que se experimente ú observe podrá discuirse lo que pueda convenir; los síntomas mas comunes son el dolor de garganta, no por granos que en ella salgan, sino por el grado de inflamacion que se le comunica, gran salivacion dimanada de la misma inflamacion convulsiones ó alferencias en los niños, las que no son tan peligrosas ántes de salirles los granos, como cuando los sobrevienen ó al tiempo de efectuarse la supuracion, ó cuando de repente desaparece la erupcion. Suele haver emorra-

gia nassal, ó lo que es lo mismo, flujo de sangre de narices, el que moderado, á proporcion de las fuerzas del sugeto, es conducente, pues por el se minorá el dolor de cabeza y modorra.

Con cuanta mas violencia acometan muchos síntomas al principio tanto mas abundantes serán las viruelas; y serán mas temibles quanto mas pronto se manifieste la erupcion; y al contrario guardando una justa proporcion.

El exceso de calor y frio no favorese la erupcion de las viruelas, y sí le es perjudicial; una justa prudencia de estos dos estados hace la evacuacion favorable. Los vomitivos y purgantes, comunmente administrados en las viruelas, no son de menos circunspeccion, cuya deliberacion debe ser del prudente médico, para aquellos casos en que juzge embarazados de materiales nocivos el estomago é intestinos la imprudencia ó facilidad en el úso frecuente de estos evacuantes, ó bien el defecto de ellos, suele producir grandes alteraciones, agravando los síntomas y haciendo mortal la enfermedad que era benigna: por tanto, en donde se carezca del auxilio de medico, convendrá que inmediatamente que se adviertan las señales dichas de acometer las víruelas que en tiempo de ellas muy poco pueden confundirse con otra enfermedad, á mas de ponerlo al regimen de alimentos que se espresará, se dará al paciente por mañana y tarde un baño de agua tibia en las piernas para deribar ó reveler la incomodidad de cabeza, impidiendo en esta parte así el mayor número de viruelas y facilitando la erupcion abundante en las partes inferiores.

Las lavativas comunes contribuyen mucho para mitigar los conatos al vomito ó vascas, y caso de que aun administradas ellas ecsistan éstas, deben auxiliarse con una poca de agua templada, absteniendose de otros estímulos para vomitorio, que solo son propios del juicio médico.

Quando la calentura es fuerte, se dará por bebida comun las tisanas ó infuciones de sauco ó de cebada y tianguispepetla; de la primera un puñado con dos onzas de miel y onza y media de vinagre, lo que se hecha en cuatro cuartillos de agua hirviendo, se menea todo en la olla, despues se tapa y estando fria se cuele: y de la segunda y tercera, dos onzas de cebada cociendola hasta que rebiente en cinco cuartillos de agua; se cuele, y á mas de la dicha cantidad de miel y vinagre y un puñado de tianguispepetla, se le aumenta una dracma ú ochava de onza de sal nitro purificado, y en estando fria se vuelve á colar para beber con moderacion. No habiendo calentura se le puede dar la leche á los que no son muy robustos, si le sienta á su estomago y no tubiesen este sucio, mediandola ó con la infucion sola de sauco ó con agua clara.

Quando la calentura es muy alta, el pulso duro, el dolor de cabeza fuerte, acompañado de los sintomas dichos, por la mucha inflamacion y tension de la cabeza, conviene que se sangre con mucha moderacion, mas vale hacer dos ó tres sangrias pequeña que una al princio muy larga; y con esta misma indicacion ó idea se le aucsiliará con el régimen atemperante dicho de tisana é infusion, sacandolo de la ca-

ma en los fuertes calores, sentandolo en parage donde no le dé el ayre de frente, pero sí renovando el del aposento abriendo la puerta ó ventana algo distante, evitando ecsista mucha gente en la pieza y poniendo bateas, cazuelas, ó lebrillos con agua y vinagre para humedecer en la estacion seca y calorosa.

En el estado de la calentura, en que los vasos están muy llenos por la inflamacion general, con gran tencion en el cutis, y cuando conviene que el vientre esté libre, la salivacion y orina abundantes, los narcoticos ú opiados con la idea de hacer dormir son muy perniciosos por su accion grande estimulante.

Si principiada la erupcion se suspendiese ó retrocediese repentinamente, deberá usarse de los remedios segun el estado del sugeto, esto es, si está debil administrarle los estimulantes tónicos y sudorificos internamente y al exterior; la quina es preferente, (en efecto de esta se usará el copalche que lo hay abundante en tierra dentro) á la que se le hechan los ácidos minerales, como el sulfurico dulce, (espíritu de vitriolo dulce) desde media escrúpulo ó doce gotas, á uno, ó veinte y cuatro gotas en cada medio cuartillo de la tintura aquosa de quina: el uso de esta espirituosa será en poca cantidad respecto á las fuerzas debiles del enfermo, los eccesos de estos son muy perjudiciales; la espinosilla y amapolas como sudorificos, sin omitir el estímulo á la piel, pues que por este enuntorio se hade hacer la espulsion, y así es necesario no abandonarla, aunque con mucha prudencia, en este caso.

Si despues de algunos dias de calma la supuracion renueva la calentura, debe pensarse que no se ha hecho toda la ecpulsion del virus á la piel y es necesario ayudar á la naturaleza para el buen escito; al efecto conviene mantener el vientre libre con las lavativas, esto es, en el estado de robustez darle de tres en tres horas como un posillo de la tisana hecha con tres onzas de tamarindos en un cuartillo de agua hirviendo y despues colado, y si con esto no se moviese el vientre se aumentará á esta tisana, ó dos onzas del maná, ó bien dos dracmas de sen, que es una cuarta de onza: y en caso de debilidad, la quina con los ácidos minerales, sinapismos y cáusticos ambulantes.

Se harán gárgaras, sorbetorios ó geringatorios en la garganta y narices con agua y miel para suavizar y limpiarlas de la acritud y atenuar el humor que en ellas se segrega.

Desde el principio de la erupcion conviene fomentar los parpados con agua fria, para que como repercursiva por el frio, evite el que salgan granos en este órgano tan esencial y necesario; puede ser mas eficaz echandole uno ó dos dientes de ajos mondados en un posillo del agua: este mismo efecto produce el vapor del ajo mascado.

Quando las viruelas estén ya llenas del humor blanco y empiesen á amarillear conviene abrirlas cortandoles las vejiculas con las puntas de la tijera, limpiando la supuracion con una poca de agua tibia, no solo para evitar que el pus ó humor corroa el cutis formando hoyos, sino es que se impide el que pueda ocasionar absorcion de él á la masa general, y se

quita igualmente la tencion é inflamacion de las parte desahogandolas ó aflojandolas.

Cuando empiesan á secarse las viruelas de la cara aun quando no se presente vicio de estómago, no esta por demas purgar al enfermo, ó con dos onzas del maná y media de sal catártica disuelta en cuatro onzas de agua caliente, ó con dos dracmas, que es la cuarta de onza, de sen, lo que se echa en infucion en medio cuartillo de agua de malvas ó de sauco hirviendo, y despues se cuele: á los seis dias de este purgante si hubiese vicio de estómago se le repetirá, y hasta despues de este tiempo no se le dará á comer carne, pues que desde el principio de la invasion deberá abstenerse de ella, no solo porque las fuerzas del estómago no están en disposicion de efectuar buenas digestiones, sino por la tendencia que tienen á la putrefacion, por lo que deberá estar al regimen de atoles, caldos colados, ó frutas sub-icidas cosidas, sopas de pan ó tortillas muy claras, y por bebida comun en las viruelas benignas, discretas y confluentes, agua clara, y cuando mas el suero, pero es necesario prudencia en el úso continuo de este, porque en los débiles de estómago perjudicaria debilitandolos mas.

Por último se ha dicho, que éntre la curacion preservativa ó prophiláctica, que es la que se efectúa con la vacuna, preservándose por esta el acometimiento de las viruelas, y la paliativa que es solo la que modera los sintomas y accidentes de la enfermedad cual es la inoculacion de las viruelas, hay una grande diferencia: aquella se practica en todo tiempo ó estacion, en toda edad y en todos estados, y no hay re-

sultas en lo absoluto; y para esta se necesita preparar al sugeto, elegir el tiempo, &c. , para su feliz écsito, y siempre es algo incomoda con relacion á la vacuna pero útilísima respecto al acometimiento de la viruela natural, por lo que cuando la enfermedad está muy prócsima á atacar, como sucede en tiempo de epidemia, no bebe haber esperas, sino tomar todas las precauciones que puedan hacerla mas benigna: por tanto, para aquellas poblaciones que pueda remitirseles la vacuna, se acompañan las brebes instrucciones impresas, y con presencia de ella cualquiera (sea quien se fuese) podrá vacunar y observar sus progresos sin cometer error; ¡quan útil seria (si las desgraciadas actuales circunstancias de interceptacion de los caminos no lo impidiesen) el que se formase una expedicion de vacuna, para que los profesores que se destinasen recorriesen rápidamente todo el reino, administrando y dejando en todos los pueblos tan admirable preservativo! pero tambien podrian obtenerlo por cordillera si los ayuntamientos de cada uno mutuamente se socorriesen, esto es, del pueblo distante cuatro leguas de esta capital pasase á adquirirla el otro de igual distancia de él, y así sucesivamente en poco tiempo sin expedicion ni algun gasto podrian propagarse en todo el reino. Mas si por las circunstancias enunciadas no se pudiese obtener en algunos pueblos este don particular de la providencia divina para libertarlos de las viruelas será conducente no omitan á lo menos inocular con ellas; para esta operacion debe preceder el tenerlos uno ó dos dias á una dieta simple, vegetal y atemperante, para los no muy

débiles, como de arroz, atoles de éste, de cebada, pan
 frutas, naranjadas, limonadas, vinagradas, y en caso
 de úsar la animal, que sean los caldos sin grasa, y me-
 dias leches, limpiándoles el estómago, si se advirtie-
 se sucio, y practicando la inoculacion de la viruela
 del mismo modo que se prescribe para la vacuna,
 pues basta que se introduzca el pus con la aguja ó
 lanceta entre la epidemis para que haga su efecto;
 pero sí debe tomarse de la viruela ó grano que esté en su
 estado, esto es, bien blanco y que no empiese á ama-
 rillear: en cuanto al régimen posterior será el mismo
 ante dicho para la viruela benigna, con la diferencia
 que en la inoculada habrá mas libertad, en cuanto
 al recogimiento, pues pueden pasearse en la calle en
 los dias serenos, no muy frios ni húmedos, pero por
 lo tocante á los alimentos no debe haber excesos.

El plan leído en la tarde del 21 del presente,
 segunda sesion de la iustalacion de la Junta superior
 de Sanidad, en cuanto á la distribucion de profesores
 orden que han de observar para inocular (que ha
 de ser el que deberán tener para la asistencia de la
 viruela, caso de que no se pueda precaver en todos)
 será muy é propósito se cumpla en todas las demas
 poblaciones dá esta gubernacion, no solo para el pron-
 to socorro sino es para evitar los gastos que pudieran
 ocasionarse sin él.

Desearía esta Junta superior, produjese todo el
 saludable efecto que se propone y á que se dirige su
 instalación por la salubridad general y á lo que tanto
 le impelen las altas repetidas providencias del sensi-
 bilísimo corazón del superior gefe que nos gobierna

por lo que no puede menos esta junta en cumplimiento igualmente de su instituto, de anhelar por todos los medios posibles, sean sus providencias las mas acertadas, las que así serán, si se le comunica con arreglo á la instruccion, lo que los profesores adviertan de particular, para el buen éxito de lo que tanto interesa que es la conservacion del género humano.

NOTA.

Aun cuando, como se ha dicho, la instruccion curativa solo se dirige para los que autorizados de la necesidad, socorran en aquellos pueblos que carecen de los verdaderos profesores, é igualmente para los que en lo absoluto, ni aun los terminos mas comunes pueden entender, y por lo tanto se ha acomodado la exposicion á la mas inteligible ecplicacion: con todo advirtiendole que pudiera poner perplejo á alguno en su deliberacion y modo de hacer el remedio, se manifestará los ante dichos términos de infusion, tintura, cocimiento y sinapismo ambulante.

Infusion ó la tintura, es cuando así que el agua está calinete, (ó aun cuando no lo esté pero retarda mas) sin que llegue á hervir se le echa ó el sauco, ó la quina machacada ó molida en polvo grueso, se tapa y permanece en sitio caliente por espacio de seis horas, hasta que pasadas estas y estando fria se cuele para el úso.

El cocimiento es semejante á la infusion, con la diferencia de que se hace con la evulcion, esto es, que hade hervir el agua, habiendole echado,

Antes de ponerla al fuego la cebada, y consumida la cuarta ó tercia parte, se separa del fuego y se cuele.

Sinapismo es una cataplasma, (esto es una pasta de mediana consistencia) que se extiende sobre lienzo ó badana, se aplica á las plantas de los pies, pantorrillas, muslos y brazos hasta que incomoden ó irriten la parte donde se aplica; el que se hace con cuatro onzas de levadura muy agria, dos onzas de polvo de mostaza, media cabeza de ajos machacados, un puñado de hojas de ravano, y con vinagre de ruda, ó en su defecto el comun bien fuerte, se dará la consistencia de la dicha pasta. En los parages donde ni hay quien sepa echar cáusticos ni sus ingredientes podrán servir estos sinapismos, por lo que van estimulantes, como siempre deben de ser.

Se dicen ambulantes porque asi que irritó ó estimula la parte donde se aplica se levanta y vuelve á aplicarse en otra.

No se señalan los medios capaces de desinfectar la atmósfera, porque son demasiado conocidos aun por los que no poseen conocimientos del arte de curar, y porque se está firmemente en la inteligencia que la enfermedad no es debida, tanto á la mezcla que de gases eterogeneos ó deletereos sufra el ayre, quanto á su temperatura é incosntancia, cuya graduacion ó arreglo excede a los conocimientos medicos del dia.—Mejico 28 de Mayo de 1814.—*Dr. Serrano.*—*Dr. Rafael Sagas.*



ndoye.

Streetor 760

Spell 313.

Med Hist
WC
M612i
1830
cage.

Kane